

REGLAMENTO

XII LIGA DE FOTOGRAFÍA



Aprobado en Asamblea General FLF 2026 en Ontinyent

La Federación Levantina de Fotografía con el fin de fomentar la creatividad y producción fotográfica de las personas federadas crea la Liga de Fotografía de la FLF en la que podrán participar todas las personas que estén al corriente en la FLF. El presente Reglamento regula el funcionamiento de la Liga tanto a nivel de participación como del procedimiento a seguir para participar.

Participantes

Podrán participar en la Liga de Fotografía de la FLF todas las personas federadas a la FLF de acuerdo con lo especificado en los Estatutos de la Federación. Deberán participar con fotos obtenidas personalmente, **no se permitirán obras de otros autores ni obras obtenidas con cualquier otro medio que no sea un dispositivo fotográfico**. Para participar en la liga no se necesita antigüedad en la federación, por lo que también podrán participar las personas que decidan federarse en cualquier momento de la actividad.

Los participantes no podrán traspasar sus puntuaciones en caso de cambio de Agrupación. Los puntos obtenidos durante toda la liga serán otorgados a la Agrupación en la que está inscrita al comienzo de la liga.

Obras

En cada entrega se presentará una sola fotografía de formato digital que se enviará a través del sistema web de la FLF y desde el rincón del socio de la misma, entrando con su usuario y contraseña. **Todas las imágenes deberán ser fotografiadas íntegramente por el autor o la autora** y no podrán incorporar elementos ajenos a su autoría, **EN CASO CONTRARIO SERÁ DESCALIFICADO**. Quedan excluidas de participar todas aquellas fotografías que se hayan presentado en anteriores ediciones de la Liga de Fotografía de la FLF.

Presentación

La presentación de las fotografías será en formato JPG a 1920 píxeles en sentido horizontal y 1280 píxeles en sentido vertical y con un peso no superior a 2.99 Mb, en monocromo o en color. Cada fotografía debe ir **sin ningún tipo de identificación del autor/a**, sin abreviatura, marcas de agua, pseudónimo, nombre, apellidos, etc., o quedarán fuera de concurso.

Calendario y Fecha de Entregas

La Liga constará de **7 entregas** con periodicidad mensual comenzando en noviembre de 2026 y finalizando con la del mes de mayo de 2027. Se abrirá el plazo a las 0:01 del día 1 de cada mes y la fecha límite de envío de las obras será hasta el día 15 de cada mes antes de las 23:59 horas.

Temas

Todas las convocatorias serán de temática totalmente libre. La misma fotografía, de cada entrega, puede puntuar igualmente en una de las siguientes categorías:

Categorías:

- Naturaleza
- Nocturna y Light Painting
- Deportes
- Arquitectura
- Paisaje
- Fotografía Creativa (Abstracta, Surrealista, Fotomontaje, ICM, etc)
- Retrato
- Fotografía de calle
- Bodegón

Para puntuar en estas categorías solo se tendrá que seleccionar en nuestra Web el tema en que se desee participar. La participación en las categorías no es obligatoria.

Se añade una opción llamada '*Sin Categoría*' donde irán a parar las obras que el autor así lo considere **o las que los miembros del jurado u organización no consideren adecuadas o válidas para la categoría seleccionada por el autor.**

La misma puntuación recibida por el Jurado servirá tanto para la Liga como para la categoría especificada, excepto las fotografías catalogadas como '*Sin Categoría*' ya que estas no obtienen puntos para ninguna categoría. **Las fotografías clasificadas como '*Sin Categoría*' no optan a ningún premio en ninguna categoría.** ya que no es una categoría propiamente dicha. Esos puntos sí que cuentan, sin embargo, para el resto de clasificaciones individuales o de asociaciones

A todos los ganadores **se les podrá exigir el archivo RAW original de la fotografía, el negativo en caso de que sea fotografía realizada con cámara analógica de carrete o la película fotográfica original en caso de que sea fotografía estenopeica.** Queda excluido cualquier otro medio de obtención del RAW que no sea el original de la propia fotografía **obtenido con un dispositivo fotográfico**

El ganador en cada categoría será el que obtenga mayor puntuación en cada tema, sumando las 7 convocatorias.

Sistema de puntuación y calificaciones

La puntuación de cada fotografía será la suma de los puntos otorgados por cada uno de los miembros del jurado a los que les corresponda puntuar

Jurado: El jurado estará formado por **seis personas**, de reconocido prestigio fotográfico, que pertenezcan a otras comunidades autónomas u otros países. Cada convocatoria será valorada por tres de estos jurados, siendo los tres restantes los encargados de valorar la siguiente convocatoria. **El jurado valorará todas las entregas** puntuando cada una de las fotografías presentadas con **un valor de puntuación comprendido entre el 4 y el 10**. La suma del valor

otorgado a cada fotografía por los tres jurados, será la puntuación obtenida.

Para la elección del jurado, el responsable de la Liga de la FLF realizará una propuesta que será votada y aprobada por la Junta Directiva.

El calendario de entregas, fallo y comunicación de resultados será incluido en las bases que se publicarán con anterioridad suficiente al comienzo de la actividad.

Clasificación

Se establecen dos clasificaciones:

- a. **La Clasificación Individual**, en la que se anotarán los resultados personales obtenidos en cada entrega de la liga.
- b. **La Clasificación de Agrupaciones**, en la que se anotarán, en cada entrega, la suma de los resultados obtenidos por las cinco personas mejor valoradas de cada agrupación fotográfica.

Premios

Los premios serán entregados en el Congreso anual de la FLF y se otorgarán por los siguientes logros:

- c. Medalla de la FLF y diploma para cada una de las tres personas mejor situadas en la Clasificación Final Individual.
- d. Medalla de la FLF y diploma para cada una de las tres agrupaciones mejor situadas en la Clasificación de Agrupaciones.
- e. Diploma de la FLF para cada una de las personas clasificadas entre el puesto cuarto y décimo de Clasificación Final Individual.
- f. Diploma para cada una de las personas mejor clasificadas de cada Agrupación y que no haya conseguido ninguno de los diez primeros puestos de la Clasificación Final Individual.
- g. Medalla de la FLF y diploma para cada ganador de las diversas categorías.

Los segundos y terceros clasificados de cada categoría obtendrán un Diploma de la FLF que será enviado por correo electrónico por parte de la junta directiva a cada uno de ellos

Puntuaciones para las distinciones FLF

La clasificación final individual en la Liga proporciona puntos para las distinciones de la FLF, de acuerdo con el siguiente baremo:

- | | |
|-----------------------|-----------|
| • Primer clasificado | 10 puntos |
| • Segundo clasificado | 8 puntos |
| • Tercer clasificado | 6 puntos |

- Cuarto a décimo recibirán 2 puntos
- Primer clasificado de cada entidad 1 punto
- Tres primeros clasificados cada mes obtendrán 3, 2 y 1 puntos respectivamente. Pueden ser dos o más primeros, dos o más segundos y dos o más terceros.
- Ganador de cada categoría al final de la liga 5 puntos

Exposición Colectiva Selección Liga FLF

La FLF financiará la elaboración de una exposición fotográfica con la intención de crear exposiciones itinerantes que promocionen y difundan la actividad fotográfica y a sus autoras y autores.

Las fotografías se producirán en soporte rígido, de fácil instalación con los datos del participante y de la federación integrada.

La FLF creará la exposición con una **foto por asociación siendo el participante con más puntos** de la misma el representante en dicha exposición. En caso de empate entre dos o más participantes se elegiría al que **tenga la puntuación más alta en una foto**, en caso de persistir el empate se elegiría al que mejor segunda puntuación tuviera en una foto, continuando con este método hasta quedar solamente uno. Además, se añade también a la exposición una foto de cada ganador de categoría de la Liga celebrada ese año. En caso de que el ganador de una o varias de las categorías hubiera quedado primero en su agrupación y le correspondiera exponer ya una foto, esa plaza en la exposición sería para el **segundo clasificado de esa categoría**. En caso de empate entre dos o más participantes se elegiría al que tenga la puntuación más alta en una foto, en caso de persistir el empate se elegiría al que mejor segunda puntuación tuviera en una foto, continuando con este método hasta quedar solamente uno

Con esta pretensión, la FLF solicitará a las personas seleccionadas, los archivos de las fotografías en calidad de producción.

Será imprescindible haber participado al menos en tres convocatorias para poder optar a exponer fotografía en la exposición colectiva de la FLF

Observaciones

Todos los meses, tras las votaciones se colgarán en la Web de la FLF las clasificaciones, y cuantas fotografías hayan participado

Los participantes autorizan a la FLF a **reproducir, editar y exhibir sus fotografías con fines culturales y artísticos**, citando siempre el nombre del autor.

Los participantes se responsabilizan totalmente de la no existencia de derechos a terceros en las fotografías presentadas, así como toda reclamación por derechos de imagen.

Una vez terminada la Liga con la última entrega de mayo, se abrirá un periodo de 10 días naturales hasta el día 10 de junio, donde se atenderán y se resolverán todas aquellas reclamaciones y alegaciones que hayan surgido durante todas las convocatorias de la Liga. Sólo se atenderán alegaciones dentro de estos 10 días específicamente.

Los casos no previstos en estas Bases serán resueltos por la Comisión Organizadora

El presente Reglamento entrará en vigor el 1 de octubre de 2026

Definiciones de cada categoría

Debido a varios comentarios de diferentes federados con respecto a la categoría de algunas fotos presentadas en ediciones anteriores, vamos a tratar de ser lo más justos posibles con la catalogación de las diferentes fotografías enviadas a la Liga. Os pasamos una definición de cada categoría y os pedimos que **cada foto participe en la categoría correspondiente**, o en caso de necesidad la organización pasará esa foto a la opción de 'Sin Categoría'. No deseamos que un tipo de foto muy claro puntúe en otra categoría diferente a la que visualmente se aprecia. Esperamos vuestra colaboración al respecto para no tener que actuar

NATURALEZA

En el contexto de la FIAP y la fotografía, el término "naturaleza" generalmente se refiere a la categoría o género fotográfico en la que se capturan **imágenes de la flora, fauna y paisajes naturales**. Las fotografías de naturaleza suelen destacar la belleza y la diversidad de la vida silvestre, así como la majestuosidad de entornos naturales como bosques, montañas, ríos y océanos.

NOCTURNA Y LIGHT PAINTING

1. Fotografía Nocturna:

La fotografía nocturna es la actividad de capturar fotos al aire libre durante la noche, **entre el ocaso y el alba**, es decir cuando la altura del sol es **cero o negativa**, y está por debajo del horizonte. Los fotógrafos nocturnos generalmente pueden elegir entre usar iluminación artificial y usar una exposición prolongada, exponiendo la toma durante segundos, minutos o incluso horas para dar el tiempo suficiente para capturar la imagen deseada.

2. Light Painting (Pintura de Luz):

El light painting es una técnica creativa en la que los fotógrafos utilizan fuentes de luz, como linternas, luces LED o luces de bengala, para dibujar o pintar en el aire mientras la cámara está en modo de larga exposición, se puede combinar con elementos de la fotografía nocturna.

DEPORTES

La fotografía deportiva se refiere a la captura de imágenes relacionadas con eventos deportivos, atletas y actividades físicas. Su objetivo principal es inmortalizar **momentos clave y emocionantes, mostrando la acción, la destreza, la intensidad y la emoción del deporte**. Esta disciplina abarca desde deportes populares como fútbol y baloncesto hasta deportes extremos y competiciones olímpicas.

ARQUITECTURA

La fotografía de arquitectura se refiere a la disciplina fotográfica que se centra en capturar **imágenes de edificios y otras estructuras**, tanto en exteriores como en interiores, con el objetivo de resaltar su diseño, forma, funcionalidad y relación con el entorno. Se trata de un tipo de fotografía que busca mostrar la belleza y la estética de las construcciones, así como su contexto y su integración en el paisaje urbano o natural.

PAISAJE

La fotografía de paisaje se refiere a la captura de **espacios exteriores**, usualmente amplios y naturales, donde el entorno es el protagonista principal. Se diferencia de otros géneros fotográficos como el retrato o la fotografía de calle, ya que su enfoque está en la **belleza, inmensidad y tranquilidad de escenarios naturales**. La fotografía de paisaje puede incluir tanto paisajes naturales como urbanos, capturando la esencia de entornos naturales o urbanos.

CREATIVA (Abstracta, Surrealista, Fotomontaje, ICM, Doble exposición etc.)

La fotografía creativa es un estilo artístico que prioriza formas, colores, texturas y luz sobre la representación literal de un sujeto, descontextualizando objetos reales para crear imágenes inesperadas que evocan sensaciones y desafían la percepción. Se basa en la experimentación, el juego con la composición, la perspectiva y el movimiento, permitiendo al fotógrafo crear sus propias reglas.

Ejemplos de uso y técnicas creativas:

- **Movimiento Intencionado de Cámara (ICM):** Mover la cámara durante una larga exposición para crear estelas y formas abstractas.
- **Reflejos y Sombras:** Capturar la distorsión en superficies acuáticas o juegos de luces y sombras.
- **Enfoque Selectivo/Desenfoque:** Jugar con la profundidad de campo para difuminar la realidad.
- **Doble Exposición:** Superponer dos imágenes diferentes en una sola toma.
- **Fotomontaje:** Técnica fotográfica que consiste en la creación de una imagen compuesta a partir de la **combinación de varias fotografías o partes de ellas**. Se trata de un montaje fotográfico, donde se pueden recortar, superponer o combinar imágenes para generar una nueva composición visual. Esta técnica permite crear imágenes que no son posibles de obtener de forma natural y explorar la creatividad a través de la manipulación de la realidad. **Todas las imágenes de las que se compone el fotomontaje deben haber sido obtenidas por el mismo fotógrafo que sube la fotografía. No se puede añadir ningún elemento que no haya sido obtenido por el propio autor.** Se podrá exigir el archivo RAW de las imágenes que componen el fotomontaje. No está permitido fotografiar obras, creaciones o imágenes de terceros para incorporarlas posteriormente a un fotomontaje cuando estas constituyan el elemento principal o predominante de la obra presentada. Esta práctica no se considera acorde con el espíritu de la categoría, que debe basarse en la creación y aportación fotográfica propia del autor.

FOTOGRAFIA DE CALLE

La fotografía de calle, o street photography, se considera un género fotográfico que se centra en capturar **escenas de la vida cotidiana en espacios públicos**, como calles, plazas y parques, **de manera espontánea y sin posado**. Busca plasmar la autenticidad y la espontaneidad de las personas en su entorno, a menudo capturando momentos únicos e inesperados

RETRATO Y BODEGÓN

La fotografía de retrato es un género fotográfico que se centra en capturar la **imagen de una persona** o un grupo de personas, **buscando transmitir su personalidad, emociones y esencia** a través de la composición, la iluminación y la expresión del sujeto. No se trata solo de una imagen, sino de una representación que busca conectar con el espectador y revelar algo sobre el individuo retratado.

La fotografía de bodegón, también conocida como naturaleza muerta, es un género que se centra en la **representación de objetos inanimados, generalmente dispuestos en una composición**. Estos objetos pueden ser de diversos tipos, como frutas, flores, utensilios de cocina, libros, o cualquier otro elemento que no tenga vida propia. La fotografía de bodegón busca resaltar la belleza y las cualidades de estos objetos a través de la composición, la iluminación y otros elementos visuales